



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 10 de Noviembre de 1977.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

592 - 77

Expte. n° 32.133/77

VISTO:

Los requerimientos docentes de las cátedras "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" y de "Análisis Matemático II" de la Sede Regional de Orán; teniendo en cuenta lo solicitado por el Departamento de Ciencias Exactas referente a la designación de la Lic. Marta Inés Torres de Plaza para atender el dictado de las mismas; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a la Lic. Marta Inés TORRES de PLAZA, L.C. n° 4.225.362, como Profesora Adjunta con semidedicación para atender / las cátedras "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" y "Análisis Matemático II" en la Sede Regional de Orán, a partir del 1° de Octubre del corriente año y hasta el 31 de Marzo de 1978.

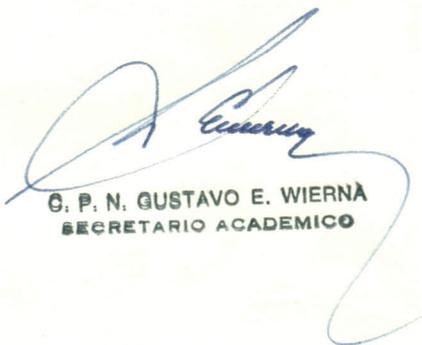
ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicho nombramiento se efectúa en las condiciones que estipula el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654 y condicionada además al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a esta Casa con fecha 23 de Abril de 1976.

ARTICULO 3°.- Establecer que, si dentro del período comprendido en el artículo 1° se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada esta designación.

ARTICULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución en una partida individual vacante de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva del Departamento de Ciencias Exactas.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR